



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN  
SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2020.**

**Asistentes:**

**Presidente:**

D. Fernando J. Rodríguez Alonso

**Vocales**

D<sup>a</sup>. María Victoria Bermejo Arribas

D. Francisco Javier García Rubio

D. José Luis Mateos Crespo

D<sup>a</sup>. María Sánchez Gómez

D. Marcelino García Antúnez

D. Fernando Castaño Sequeros

D. Juan José Sánchez Alonso

D<sup>a</sup>. Virginia Carrera Garrosa

**Interventor:**

D. José Joaquín González Masa

**Secretario:**

D. Andrés García Camazano

Asisten también:

D. Juan Antonio De la Cruz Vallejo, Director del Área de Régimen Interior

D. Francisco Muñiz Hernández, Jefe de Recursos Humanos

D. Raúl Agilar Elena, Responsable de Prevención

En Salamanca, siendo las diez horas y un minuto del día 28 de abril de 2020, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, celebrada vía telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

**1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada por vía telemática el día 31 de marzo de 2020.**

Aprobada por unanimidad.



**2. Dar cuenta del informe del Interventor sobre la subvención por el déficit de la explotación del contrato de concesión para la ampliación, reforma y explotación del parque deportivo la Aldehuela. Ejercicio 2019 (Nº de Orden: 31/2020 O.P.)**

El Presidente de la Comisión señala que es un informe que ya en su día se remitió para una comisión que al final no se pudo celebrar. Es el informe que hace la intervención municipal sobre la justificación que nos ha presentado la empresa concesionaria de la gestión del complejo deportivo de la Ciudad Deportiva de La Aldehuela. En su momento, ya paso por comisión la justificación del año 2018 y ahora viene la justificación del año 2019. El informe del año 2019 es muy parecido al del año 2018. En el caso del año 2019 resulta que la concesionaria le tiene que reintegrar al Ayuntamiento una cantidad que también es muy parecida a la del año 2018, algo más de 72.000 €. Ambas cantidades, la de 2018 y la de 2019 se regularizarán con cargo a la subvención que este año 2020 se le dé. Y como sabéis, ya cuando en la Comisión analizamos el informe sobre la subvención del año 2018, acordamos en comentarle a la intervención y al departamento de Deportes que realizaran un estudio económico financiero actualizado del contrato a la vista de las diferentes pérdidas y ganancias que nos había ido aportando la empresa concesionaria a lo largo de los ejercicios que ha estado en funcionamiento el complejo deportivo para que, a la vista de los datos que nos ofrecían esas cuentas de pérdidas y ganancias de los diferentes informes que se han ido haciendo sobre las justificaciones que han presentado la empresa, se pudiera tomar decisiones por parte de la Corporación en cuanto a una eventual actualización del Régimen Económico Financiero del contrato, teniendo en cuenta que ha habido cambios importantes en la estructura tanto de ingresos como de gastos, en los ingresos porque lógicamente, pues están apareciendo unos ingresos que en principio no se preveían en el pliego, ni siquiera la oferta de licitador en la cuantía que se están señalando, que son los ingresos, sobre todo derivados, del fitness que van en una perspectiva creciente y por otro lado, en los gastos, porque efectivamente, ahora, tomamos más conciencia de cuáles son los gastos que se van originando el propio complejo deportivo. Señala el Presidente de la Comisión que ese informe lo tiene prácticamente finalizado el departamento de Deportes y la Intervención, con lo cual se llevará próximamente a la Comisión y veremos las conclusiones que arroje el informe para que después podamos adoptar las medidas oportunas.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista manifiesta que aunque hay un incremento en las cuotas de abonados, también hay una disminución de los ingresos de cafetería. El servicio de aprovisionamientos ha aumentado el doble y el de mantenimiento se ha incrementado en 30.000 €. En cuanto al suministro, tal vez se deba al precio de los combustibles ha aumentado el gasto y el servicio de publicidad 86.000 € de gasto parece elevado para unos ingresos de 700.000 € así como el gasto de personal, en este caso el de dirección, de 189.000 €. El gasto del director serían unos 15.000 € mensuales, habría que considerar si este gasto es o no necesario, saber si está dentro del precio de mercado o si pudiera saltarse algunas normas tributarias en materia de operaciones vinculadas, como así lo menciona en las conclusiones el Interventor en los puntos 6º y 7º. Respecto al informe que está a punto de salir señala el Sr. Antúnez García se mostraba encaminado a pasarlo a canon, no sé hasta qué punto o porque llevaría añadido como coste el



IVA, habría que estudiarlo y manifiesta que se reserva el acceso al expediente y pedir las copias que consideren oportunas.

El Presidente de la Comisión manifiesta que el acceso al expediente lo tenéis cuando queráis, como siempre lo habéis tenido. Simplemente poneos en contacto con la Intervención Municipal previamente quedando por ella, pues se puede acceder a la documentación y consultar aquello que se estime pertinente. Obviamente señala que no hay que olvidar que la documentación que ha aportado la empresa ha sido revisada por el departamento de Deportes y después por la Intervención Municipal y al final las conclusiones del Interventor son las que son. La Intervención da por justificada la subvención en los términos que recoge su informe que son los que señalan que hay algunos gastos que se le admiten y hay otros gastos que no se le admiten, no porque se valore si son necesarios o no es necesario, sino porque en un momento determinado, pues a la hora de justificarlos tanto el Departamento de Deportes como la Intervención Municipal, entiende que la justificación no es la correcta, no están debidamente acreditados. A partir de ahí, obviamente, las conclusiones son las que son y se da por buena la justificación de la subvención, eso sí, con este reintegro de 72.000 €. A partir de ahí es normal que de un ejercicio a otro pueda variar los gastos con los ingresos, porque lógicamente la gestión de cualquier instalación o de cualquier servicio es dinámico, evidentemente las cuentas de un año a otro, puede variar conceptos o en subconceptos, señalando que lo importante, sobre todo, son los números grandes y que no le extraña que haya gasto en publicidad y en otras instalaciones porque precisamente una de las cosas que comentamos es que posiblemente en un nuevo modelo económico del contrato al concesionario le interese tener mayor flexibilidad a la hora de hacer promociones o descuentos comerciales ya que lógicamente, a cualquier concesionario lo que le interesa es atraer público a la instalación, incrementar los abonados de la instalación y para ello la publicidad y la promoción son fundamentales porque al final no hay que olvidar que estamos en un mercado liberalizado y por lo tanto la empresa que gestiona la instalación, es la mayor interesada en tener la mayor cuota de mercado posible para que el negocio le sea lo más rentable posible.

Señala el Presidente de la Comisión que a raíz de las conclusiones del estudio que nos aporte Deportes y la Intervención, tendremos que valorar si seguimos con una subvención del déficit de explotación o como señala el Sr. García Antúnez pasamos a canon, manifestando que es verdad que el canon tiene un inconveniente ya que devenga un IVA pero vamos a ver que conclusiones tiene el estudio económico financiero y que sólo tomaremos decisiones si vamos a mejor.

La Comisión se dio por enterada.



- 3. Dar cuenta al Pleno del Decreto de la Alcaldía de aprobación de la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2019. (Nº de Orden: 39/2020 O.P.).**
- 4. Dar cuenta al Pleno del informe del Interventor del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria en la liquidación del Presupuesto 2019 (Nº de orden 40/2020 O.P.).**

El Presidente de la Comisión indica que va a tratar conjuntamente el punto tres y el punto cuatro.

El Presidente de la Comisión señala que las conclusiones principales es que el ejercicio 2019 se cerró con un remanente de tesorería para gastos generales, lo que vulgarmente venía conociendo como superávit positivo de 2.244.501 €, en números redondos y con una capacidad de financiación sería el superávit de intereses de salida presupuestaria de 1.479.305 €, manifestando que ambas magnitudes si se comparan con la liquidación del ejercicio 2018 son sensiblemente inferiores, se reducen considerablemente y que este descenso se debe a las siguientes razones, en primer lugar, porque se nota ya en la liquidación del 2019 la rebaja del 5% del Impuesto de bienes inmuebles que ha supuesto al Ayuntamiento una pérdida de ingresos y de derechos reconocidos en torno a 2.300.000 € con lo cual, eso se ha notado ya en la aprobación del presupuesto de ejercicio 2019, que es el primero en el que ha tenido un impacto esa rebaja del Impuesto de Bienes Inmuebles y también porque se han reducido los derechos reconocidos derivados de transferencias corrientes y de capital por dos motivos, en un caso, porque también se aplicó a finales del año pasado la liquidación negativa de la participación de ingresos del Estado de 2017 que se aplicó la liquidación negativa que fue en torno a 1.400.000 € que sumado también a alguna liquidación negativa de la cesión de impuestos, que fue casi 1.700.000 € de liquidación negativas, y también porque, este año, como habíamos hecho en algún ejercicio precedente con el canon de la concesión del agua y por tratar también de ajustar los ingresos a la realidad, se ha aplicado ya con las subvenciones que tenemos del exterior, el criterio de caja y por tanto, el de devengo, con lo cual se han contabilizado sólo como derechos los ingresos de subvenciones que efectivamente se habían recibido, no aquellos que no se hubieran recibido, aunque si hubiera acuerdo de concesión.

Señala el Presidente de la Comisión que eso lo que provoca que haya una rebaja tanto en los derechos como en los ingresos. También manifiesta que aparte de haber disminuido los derechos, hay que señalar que el año pasado ha habido un aumento en las cifras totales de la ejecución del presupuesto de casi 10.400.000 € en el gasto total, que, si nos vamos al gasto no financiero, casi es de 8.900.000 €. Es decir, hemos tenido 10.400.000 € más de obligaciones reconocidas que en el ejercicio 2018 y lógicamente, eso tiene también su impacto en la liquidación del presupuesto. Ambos componentes, disminución de derechos por las razones que he dicho, y el incremento obligaciones son las que explican por qué efectivamente, tanto el remanente de tesorería para gastos generales como la capacidad de financiación, pues han sufrido esa reducción, señalando también que la liquidación del presupuesto en cuanto al endeudamiento, que es otro parámetro muy importante, pues sitúa que el capital vivo de la deuda a 31 de diciembre del 2019 se ha situado en 50.097.000 € y que por tanto ha descendido casi 6.700.000 € un 12% respecto del 31 de diciembre del 2018, siendo una muy buena noticia y



por tanto la ratio de endeudamiento se ha situado en el 33,73 %, 3,55 puntos menos que en 2018.

El Presidente de la Comisión manifiesta que en cuanto al ahorro neto quiero señalar que es un parámetro muy importante y siempre la liquidación del presupuesto es positivo por 19.565.134 €. A partir de ahí también señala el propio informe de la Intervención municipal que como consecuencia de ese aumento de las obligaciones reconocidas, de esos casi 10.400.000 €, pero sobre todo del gasto no financiero, casi 8.900.000 € en la liquidación del 2019 hay un incumplimiento de gasto que motivará que tenga que elaborar un Plan Económico Financiero que presentar a la Administración, que tiene la tutela financiera de la Junta de Castilla y León para objetivamente, pues justificar que después, en los dos ejercicios siguientes, porque el plan económico financiero dan dos años para que podamos cumplir lógicamente tanto la estabilidad ya como la regla de gasto. En todo caso, señala el Presidente de la Comisión que tendremos que ver cuál va a ser el escenario que se plantea desde el Gobierno de la Nación este año 2020 respecto del cumplimiento de las reglas fiscales de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, muy concretamente del respeto de la estabilidad y de la regla de gasto, resaltando que la Federación Española de Municipios y Provincias está intentando que se modifique o que el Gobierno este año sea flexible con los objetivos de la regla de gasto, con el cumplimiento de la regla de gasto, porque debido a las circunstancias extraordinarias que todos conocemos, pues es muy probable que este año, lógicamente las entidades locales, van a sufrir tensiones importantes en los ingresos y en los gastos, con lo cual, como consecuencia de la puesta en marcha de medidas para tratar de combatir los efectos de la crisis, y por lo tanto habrá que estar a las expectativas de cuáles son los criterios que se fijan por el Ministerio de Hacienda al respecto.

La Comisión se dio por enterada de los puntos tercero y cuarto del Orden del día

#### **5. Aprobación de la propuesta de Alcaldía de aprobación de límite máximo del gasto no financiero (Nº de Orden: 41/2020 O.P.).**

El Presidente de la Comisión señala en cuando la propuesta del techo de gasto financiero para este año, pues es la que plantea la Intervención, que es una fórmula matemática derivada de lo que es la aplicación de los criterios, la estabilidad presupuestaria y sostenida financiera y de los criterios que marca el Ministerio de Hacienda y que estaría fijado para el ejercicio 2020 en 180.990.383, 89 €.

Se adopto dictamen favorable a la aprobación del límite máximo del gasto no financiero con la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto y el voto favorable de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Socialista.



**6. Dar cuenta del informe del Interventor de evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad (Nº de Orden: 42/2020 O.P.)**

El Presidente de la Comisión señala que en cuanto al pago a proveedores, que es el cumplimiento de la normativa de morosidad, se os ha remitido también el informe que hace la Intervención Municipal y la conclusión es que el Ayuntamiento pagó a sus proveedores en el año 2019 en un periodo medio de 11,97 días desde la conformidad con la factura emitida, que es un periodo medio de pago a proveedores muy bueno.

La Comisión se dio por enterada

**7. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de aprobación de la Liquidación del presupuesto del OAGER del ejercicio 2019. (Nº de Orden: 43/2020 O.P.)**

El Presidente de la Comisión con respecto a la liquidación del Organismo Autónomo de Gestión Económica de Recaudación menciona que los remanentes de tesorería para gastos generales son muy pequeños, es de 2.126,96 €, pero que tampoco parece mayor comentario porque, como sabéis después, el Organismo Autónomo de Gestión Económica de Recaudación consolida con el Ayuntamiento de Salamanca y lo que importa al final es el resultado consolidado tanto en la estabilidad como en el superávit.

Consideraciones realizadas por los Grupos Municipales en relación a los puntos del 3 al 7 de la Comisión.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta e de acuerdo con el informe del Interventor sobre la liquidación del presupuesto sobre la opción de comprar el edificio de Iscar Peyra y otra sobre la situación que tenemos en los diferentes órganos dependientes y que por tanto se tomen decisiones.

El Presidente de la Comisión manifiesta que como sabéis, está establecido y así lo venimos haciendo, que los gastos en los que incurren los entes dependientes extraordinarios que no están previstos en el presupuesto y que requieran una aportación extraordinaria por parte del Ayuntamiento deben ser aprobados por parte del Ayuntamiento de Salamanca. Y manifiesta que los entes dependientes no los tenemos que tratar como si fueran algo ajeno al Ayuntamiento ya que los entes dependientes son parte del Ayuntamiento de Salamanca porque desarrollan y ejercen competencias municipales, por lo tanto, no veo a los centros dependientes, a la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura o a la Sociedad de Turismo, pero tampoco como el Patronato de la Vivienda, el Organismo Autónomo de Gestión Económica de Reparación como si fueran entes extraño ya que son entes que forman parte de lo que es el sector público local y que no observa que en los centros dependientes exista ningún tipo de descontrol en el gasto, sino que y ahí están, a las pruebas me remito año tras año con cuando vemos las cuentas de cada uno de ellos, pues se da una contención bastante importante, lo que es el gasto, y que es verdad que se producen gastos extraordinarios, señalando que esos gastos extraordinarios que se producen en esos entes dependientes son autorizados y aprobados por los órganos colegiados de gobierno de dichos entes, bien sea en la Fundación La Comisión Ejecutiva o su patronato o bien en la



Sociedad de Turismo, el Consejo de Administración de la Sociedad de Turismo con la participación incluso muchas veces con el apoyo de los grupos de la oposición, por lo tanto señala el Presidente de la Comisión que no hay mucho que cambiar porque no hay ningún motivo de alarma como para pensar que el gasto de los entes dependientes esté descontrolado y en segundo lugar, el Presidente de la Comisión en relación con la compra de Iscar Peyra, señala que aunque es verdad que nos podría ahorrar costes financieros, también es cierto que tendríamos que ir a una operación de endeudamiento que también tendría sus costes financieros y que esa operación de endeudamiento haría que se incrementara el capital vivo de la deuda municipal y computaría como endeudamiento, mientras que ahora los pagos que vamos haciendo no computan como endeudamiento por parte del ayuntamiento.

Por último en relación con la compra de Iscar Peyra señala el Presidente de la Comisión que habrá un momento que cuando las circunstancias económicas también nos lo permitan, pues habrá que plantearse lo que señala la Intervención municipal el tratar de adelantar la compra en el momento que nos quede una cantidad razonable pendiente de amortizar y no suponga tampoco al Ayuntamiento realizar ningún desembolso que requiera un esfuerzo extraordinario y que ahora no es nuestra prioridad adelantar la compra de este edificio porque supondría un esfuerzo presupuestario que posiblemente vamos a tener que hacer para otras cosas y no para adelantar la compra del edificio.

El Sr Sánchez Alonso del Grupo de Ciudadanos expresa que desde su punto de vista es una buena liquidación la del ejercicio 2019, con la salvedad del incumplimiento de la regla de gasto, señalando que se han aumentado 10.000.000 € en gastos y destacar que hemos incrementado el gasto social por habitante, también hemos aumentado las inversiones y transferencias de capital, que es muy importante, sobre todo ahora mantener el pago de proveedores en el menor tiempo posible en once días en 2019 y que el endeudamiento del Ayuntamiento se ha situado en el 33 % .

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista señala que respecto al punto tres en cuanto la aprobación de la Liquidación de Presupuesto partimos de un remanente de Tesorería de 20.000.000 €, lo que pasa tiene exceso de financiación por importe de 18.000.000 € a que son debido a las ordenes ejecutadas pendientes de pago o a subvenciones no recibidas.

Respecto al cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria es positivo, pero la Fundación Salamanca tiene una necesidad de 300.000 €

Y en cuanto aprobación de límite máximo del gasto ya has comentado que ya se está elaborando un plan de viabilidad para poderlo aumentarlo y que aquí se van a abstener hasta que haya ese plan de viabilidad.

Respecto al penúltimo punto señala de evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad, la media es de 11 días y cumple la norma, pero es que la Fundación Salamanca es de 40 días, quizás habría que dar el toque de atención para que se ajuste a menos días en lugar de los 40 días.



El Presidente de la Comisión señala que los excesos de financiación afectada los tienes detallados en el anexo 3 que se ha incorporado en la documentación

## **8. Ruegos y Preguntas.**

El Presidente de la Comisión indica que están el Jefe del Departamento de Recursos Humanos y el Director del Área de Régimen junto al responsable del servicio de prevención por si queráis también algún tipo de información.

No obstante manifiesta el Presidente de la Comisión que ha estado informando a los portavoces de los grupos, puntualmente de algunas informaciones que tendríamos que podían ser de interés para los propios grupos municipales, con independencia de que yo me imagino que las tendréis todo y que ha ido dando información sobre los empleados, por ejemplo, los trabajadores afectados por ERTE relativos a las a las contratas municipales, también de lo que eran la información que obra en poder del departamento de Recursos Humanos, en cuanto a trabajadores municipales que se hayan visto afectados por la enfermedad del COVID-19, no porque hayan dado positivo en pruebas, si no que aquí incluimos los que han dado positivo, como también los que tienen sintomatología asociada, aunque no hayan recibido las pruebas, se lo comunique en su día a los portavoces, son veintisiete personas, también señala que ya ha facilitado los datos de las personas que estaban en estos momentos en el teletrabajo, a las que hay que sumar los que hacen trabajo, lógicamente presencial y después ya os informó que se lo he comentado también a ellos, que en estos momentos el departamento de Recursos Humanos, el Servicio de Prevención con el Departamento de Salud Pública están trabajando ya en los protocolos de medidas preventivas para la reincorporación, previendo la reincorporación progresiva del personal municipal a sus puestos de trabajo, una vez que el Gobierno de la Nación, pues establezca el plan, al parecer hoy se va a aprobar el Consejo de Ministros El Plan de la desescalada, lo que es la vuelta progresiva a una cierta normalidad y que para ello, el servicio de Prevención, Recursos Humanos y Salud Pública, están revisando edificio por edificio, servicio por servicio, pues qué medidas hay que tomar, en primer lugar para la protección de los propios trabajadores y también de cara a la atención al público, la convivencia de los propios trabajadores entre sí en los espacios municipales y también de cara a la atención al público. Señala el Presidente de la Comisión que esos protocolos, una vez que los tengamos elaborados, daremos cuenta de ello al Comité de Seguridad, Salud Laboral del Ayuntamiento y, por supuesto, también por los remitiremos a los grupos políticos municipales e incluso aquí la propia Comisión, si os parece, pues ese día haremos una sesión extraordinaria para hablar de esos protocolos y que tengáis la información puntual con independencia de remitir la documentación.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta sobre los entierros y las sepulturas si hay suficiente sitio para enterrar o se está haciendo nuevas sepulturas y respecto a la tasa de basuras si es posible la devolución de los recibos, todos aquellos sectores que están siendo afectados por la situación del coronavirus. También manifiesta que le gustaría plantear la posibilidad de que exista algún tipo de ayuda y apoyo para el comercio, cultura, microempresas y





si se podría ceder espacios de trabajo y que considera que le Presupuesto aprobado debe ser revisado y modificado por la situación que tenemos en este momento de precariedad económica.

El Presidente de la Comisión responde que respecto a los entierros y sepulturas no estamos teniendo ningún problema en ese sentido, que han estado en contacto, lógicamente con la empresa concesionaria de los cementerios municipales, también del tanatorio municipal, y nos han informado en todo momento de que no hemos tenido nunca un problema de capacidad para poder atender tanto inhumaciones como incineraciones, los cementerios y preparatorio municipal, afortunadamente, cuando se hizo ya la concesión para la construcción y gestión de los cementerios municipales, se hizo un nuevo cementerio, de Tejares que ya existía pero manifiesta que dice que se hizo nuevo porque se amplió su capacidad enormemente, con lo cual no tenemos en estos momentos ningún problema de capacidad en la ciudad para poder atender ese servicio.

En cuanto a la tasa de basuras y otras cuestiones que has comentado señala el Presidente de la Comisión que vamos a tener una reunión hoy precisamente hemos quedado con el Grupo Socialista, pero el jueves vamos a quedar con el Grupo Mixto, pues si te parece yo creo que en el curso de esa reunión pues intercambiamos impresiones, manifestando que estamos lógicamente abiertos a las propuestas que se hagan desde todos los grupos. Nosotros también tenemos las nuestras, pues las mandaremos también, por supuesto y de lo que se trata es de tratar de consensuar, de llegar al máximo consenso posible en cuanto a medidas que podamos adoptar desde el Ayuntamiento para poner nuestro grano de arena en la recuperación. A partir de ahí, señala el Presidente de la Comisión que hay que tener en cuenta, nuestras posibilidades, los recursos que tenemos y buscando siempre la mayor efectividad posible.

La Sra. Carrera Garrosa comenta sobre un tema que me imagino que afecta a todos los políticos, se han puesto en contacto con los trabajadores de los grupos municipales para tener posibilidad de teletrabajo, que se hiciera algún tipo de procedimiento para coger el disco duro.

El Presidente de la Comisión responde que envíen un correo electrónico a recursos humanos, por ejemplo, al Jefe de Servicio de personal y preparamos, una resolución ya que los trabajadores que están viniendo presencialmente tienen una autorización municipal firmada por si la policía o alguna alguien les pide explicaciones. De hecho los concejales tienen una.

Y siendo las diez horas y cuarenta minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO.

**Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso**

**Fdo. Andrés García Camazano**

**COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**  
**Sesión ordinaria de 30 de abril de 2020**

Asistentes:

Presidenta:

D<sup>a</sup> Ana Suárez Otero

Vocales

D<sup>a</sup> Almudena Parres Cabrera

D<sup>a</sup> Isabel Macías Tello

D<sup>a</sup> María García Gómez

D. José María Collados Grande

D. Juan José García Meilán

D. Ricardo Ortiz Ramos

D<sup>a</sup> Virginia Carrera Garrosa

Vocales suplentes:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Fresnadillo Martínez

Secretario

D. Fernando Lamas Alonso

**ACTA DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Salamanca, siendo las diez horas y siete minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática, los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión correspondiente al pasado 12 de marzo.

**2.-INFORMACION SOBRE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-**

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

**AYUDAS DE ALQUILER**

- a) Concesiones: se conceden seis ayudas por importe total de 6.630 euros.
- b) Renovaciones: se renueva una ayuda por importe de 1.200 euros.
- c) Denegaciones: se deniegan dos ayudas por las razones señaladas en el informe técnico.

**AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL**

- a) Concesiones: se conceden veinte ayudas por importe total de 22.306,57 euros.

- b) Denegaciones: se deniega una ayuda por las razones señaladas en el informe técnico.

### **3.- INFORMACION SOBRE MEDIDAS SOCIALES PUESTAS EN MARCHA DURANTE LA FASE DE ALERTA.**

La presidenta informa sobre los diferentes servicios habilitados con ocasión de la situación de pandemia por coronavirus, indicando que hay un nuevo perfil de demandante de servicios sociales y felicitando a los trabajadores municipales por la labor realizada con motivo de la emergencia sanitaria. Señala que se establecieron cuatro teléfonos y un correo electrónico para recibir las demandas de los ciudadanos y los servicios prestados fueron:

- servicio de asistencia a personas mayores (compras, farmacias y basura), atendido las 24 horas a través de ATENZIA
- servicio de atención psicológica, prestado a través del Colegio de Psicólogos de Castilla y León, con horario de mañana y tarde.
- servicio de becas comedor, prestado por la empresa de catering de Zamora , prestando menús semanales para 788 niños.
- cobertura de necesidades de apoyo económico, a través de los convenios con Caritas y Cruz Roja.
- atención de personas sin hogar, en el albergue municipal "Lazarillo de Tormes", habilitándose también el centro municipal de Vistahermosa, para contagiados, el Pabellón "Rosa Colorado" para consumidores y la residencia de los Sagrados Corazones para familias monoparentales.
- Servicio de prioridad social para personas con necesidades de apoyo (ingresos en residencias).

La señora Carrera Garrosa solicita precisiones sobre los extremos siguientes:

- Con el teletrabajo, ¿se ha incrementado el personal de los servicios sociales municipal?
- ¿Cómo se llega a las personas mayores que no están en las bases de datos municipales?
- Debería haberse dado más publicidad inicialmente al servicio de atención psicológica.
- Situación de Algo Nuevo
- ¿Cómo se actúa respecto a las personas sin hogar que dejan el centro Lazarillo (tres casos)?
- Personas en el Rosa Colorado
- ¿los supuestos de prioridad social se atienden en residencias públicas o privadas?

Contesta la presidenta que no ha sido necesario reforzar la plantilla de servicios sociales aunque sí se deberá hacer en el futuro; Atenzia propociona la centralita telefónica y después se deriva a servicios sociales, llegando a través de todos los medios posibles (prensa, radio, asociaciones de mayores y redes sociales); los servicios de atención psicológica se prestan además por la USAL y la Consejería de Sanidad y se pusieron en marcha anunciándose en

redes sociales, prensa, radio, a través del boca a boca y Atención Primaria; en el Rosa Colorado no hay nadie actualmente y están previstas 20 camas y otras cuatro para contagiados; Algo Nuevo no pudo hacer frente a las comidas de las becas comedor y por eso se recurrió a la empresa de catering de Zamora; la policía local controlan a las personas que abandonan el centro Lazarillo siguiendo las instrucciones de la Subdelegación del Gobierno, siendo necesaria la intervención de la Fiscalía para el confinamiento forzoso; y por último, se recurre a las residencias disponibles, el caso más reciente fue una privada en Arapiles.

El señor Collados Grande da cuenta de un caso ocurrido el jueves pasado de dificultad de acceso a los servicios sociales. Pregunta por las soluciones de alimentación (lotes o bonos), por ayudas económicas que se están dando, que cree que mejor que comidas en las becas comedor debe darse dinero, Pregunta cuándo se va a resolver la cobertura de la plaza de jefe de sección de Servicios Sociales y que se incremente el personal administrativo.

La señora Ana Suárez contesta que se han incorporado cuatro administrativos pero que está previsto otro incremento. Pide al señor Collado que le pase el dato del jueves pasado. Que los lotes de alimentación los hace Cruz roja y que se traslado el sistema de becas comedor que funcionaba con los colegios abiertos. Las ayudas derivadas de esta situación se están tramitando a través Caritas y Cruz Roja.

La señora García Gómez echa en falta medidas en relación con la violencia de género, con protocolo municipal de contingencia, y campañas de concienciación. Pregunta si ha sido suficiente el número de plazas en el Beatriz de Suabia o que se recurra a viviendas en manos de entidades financieras. Señala también que el Ayuntamiento debería haber adoptado una posición de protagonismo en salud pública, y ni siquiera se ha reunido el Consejo sectorial de Salud, que tendría que redactar catalogo de recursos y protocolos de actuación y coordinación con los servicios funerarios y mercados. Postula la creación de un portal que centralice la información veraz en materia de salud publica en la pandemia así como convenio con el colegio de farmacéuticos para fomentar la campaña de mascarilla 19.

La presidenta señala que se han detectado cuatro casos de violencia de género que han llegado a través de los servicios sociales, e indica que las plazas del Beatriz de Suabia no se han cubierto, y señala su criterio al desarrollo de campañas de información.

La señora Fresnadillo le parece acertado la formulación de un portal de información, siempre que sea posible para los técnicos municipales. Indica que desde Salud Público se ha actuado en mercados y cementerios, remitiendo a los miembros de la comisión las actuaciones realizadas

El señor García Meilán pregunta por bajas y personal nuevo en el servicio de Ayuda a Domicilio, por afectación del personal por el COVID. Pregunta también por el reparto de tarjetas SIM, e indica que los servicios de

atención psicológica de la USAL son para toda la población, debiéndose realizar coordinación en tratamientos psicológicos.

Señala la presidenta que no hay bajas en el SAD y tampoco nuevas contrataciones, habiéndose suspendido el servicio en 429 casos, por lo que se ha podido atender el servicio. Y señala que en llamadas de atención psicológica que requieran tratamiento se está en colaboración con la Unidad de Psiquiatría y el Doctor Roncero. La presidenta señala que se va a dar por concluida la sesión ya que tiene que celebrarse otra, y los puntos no tratados se verán en la próxima sesión., protestando las señoras Carrera Garrosa y García Gómez.

Se levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

